



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
ipn.pedagogica.edu.co
DIRECCIÓN
CIRCULAR No. 033 / 2021



FECHA: Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2021

PARA: Padres de familia y estudiantes de básica primaria grados 3°, 4° y 5°.

ASUNTO: Información Prueba Evaluar para avanzar 2021

Apreciados estudiantes y padres de familia

Evaluar para Avanzar es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a la comunidad educativa un conjunto de herramientas para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza de niños, niñas y jóvenes en todo el país, en el marco de esta prueba el Instituto Pedagógico Nacional con el único fin de fortalecer los procesos de enseñanza y evaluación, se vincula a este proceso, por lo cual se permite informarles a los padres de familia y estudiantes que se está realizando el proceso de inscripción de manera aleatoria de los estudiantes de los grados 3°, 4° y 5°, quienes participarán en un ejercicio de aplicación de pruebas en áreas básicas del conocimiento dirigidas por los docentes asignados para tal fin.

Para la realización de las pruebas el docente de cada área se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La presentación de estas pruebas se dará de forma aleatoria, razón por la cual si su hijo o hija no es convocado no es motivo de preocupación y tampoco será necesario que solicite ser citado.
2. El docente de cada área enviará una credencial vía correo a su hijo o hija, con la cual deben ingresar a la plataforma Evaluar para Avanzar, posteriormente deben ingresar usuario y contraseña y podrán participar de la aplicación de los Instrumentos.
3. Para la sección de primaria los grados que están convocados para dicha actividad son 3°, 4° y 5° con las siguientes pruebas:

Instrumento de valoración			
	3°	4°	5°
Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura	■	■	■
Matemáticas	■	■	■
Ciencias Naturales y Educación Ambiental			■
Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano			■
Inglés			
Cuestionarios Auxiliares	■	■	■

Para las pruebas de: competencias comunicativas, matemáticas, ciencias naturales, educación ambiental y competencias ciudadanas: pensamiento ciudadano, se estipula una duración de 60 min; para la prueba de cuadernillos auxiliares se tiene estipulado una duración de 30 min.

4. Se definió que la presentación de dichas pruebas sea en modalidad **ONLINE**, para lo cual requiere que el estudiante cuente con un equipo e internet para el tiempo de desarrollo de dicha prueba.
5. Es importante aclarar que la presentación de la prueba es individual, **esta prueba no busca medir o calificar al estudiante**, es una herramienta para identificar los procesos de enseñanza y evaluación, por lo tanto, hacemos un llamado enfático a la honestidad y transparencia como padres para que sean los estudiantes quienes realicen las respuestas de dicho instrumento, no representa nota en ningún momento.
6. Para el grado 3°, **las pruebas se deben desarrollar en horario extraescolar con acompañamiento de los padres, el plazo máximo para presentarlas es el 2 de septiembre**
7. Para los grados 4° y 5°, las pruebas se convocarán en horario escolar, con excepción del curso 504, quienes serán convocados en horario de asesoría.
8. La fecha máxima para la presentación de las pruebas es el 2 de septiembre, razón la cual se solicita estar atentos al correo institucional y las direcciones de grupo donde se brindará la información por parte de los docentes encargados para tal fin.

Agradecemos su colaboración y participación en esta actividad que busca favorecer los procesos académicos de nuestro querido Instituto Pedagógico Nacional.

Atentamente,



MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director IPN

